

08 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000443...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 072 de fecha 04 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Operaciones Municipales de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 131 de fecha 04 de Marzo del 2022, a nombre de Mario Anibal Campillay Zumaran.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 131 de fecha 04 de Marzo del 2022, a nombre de **MARIO ANIBAL CAMPILLAY ZUMARAN**, Rut. N° 7.148.228-6, por la cantidad de \$ 46.724.- (Cuarenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio de "Pintado fachada de la Municipalidad de Huasco y Ceremonia de cierre mes del Adulto Mayor (Asistencia Varios, Periodos de Septiembre a Diciembre del 2021).-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-


RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía


RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 0154/22)